

DIARIO CONSERVADOR
DE LA MAÑANADirección y Administración
Carrera Flores Nº 39.

EL DERECHO

Para todo lo relacionado con
este diario dirigirse al
Director de «El Derecho»

Fiesta nacional

En tiempos mejores, en aquellos días en que la figura de nuestra patria se erguía pura y hermosa atrayendo la atención del mundo civilizado; en esas horas benditas que el pabellón ecuatoriano flotaba al himno divino de la fé que inmortaliza, el día de hoy, día del Sagrado Corazón de Jesús era celebrado como fiesta nacional. Entonces el Magistrado y el Gabinete, los diplomáticos y todos los hombres de Estado, junto con el pueblo creyente de nuestra República, se ponían de rodillas para, con el corazón enardecido por un sentimiento de piedad, saludar la augusta y soberana majestad del Rey de los pueblos.

Mas, hoy que la civilización no tiene la base de las virtudes cristianas, hoy que el nombre de Cristo es profanado por los mismos que dirigen los destinos del país, la patria se presenta pobre y enferma, y los grandes días de la Iglesia Católica, las fechas solemnes, como la que hoy se conmemora, no son ya como fiestas nacionales, porque el liberalismo, llevado de un odio encarnizado a todo lo noble y bueno, cierra sus ojos ante la luz y levanta su voz para cantar tan sólo la iniquidad y la injusticia, triste producto de sus perniciosas doctrinas.

Pero en medio de semejante desconcierto, la piedad del pueblo ecuatoriano lanza un sublime reto de protesta, y así, es muy consolador ver, a todos los ecuatorianos educados en las sagradas leyes del Evangelio, animados de fervor, postrar se ante el altar de Cristo para rendirle su homenaje de adoración y amor: Y es que la llama de la fe, a pesar de la prevaricación de los Gobiernos sin Dios, no se apaga en el corazón de los ecuatorianos, y es ella la que hoy nos presenta el espectáculo imponente de todo un pueblo que proclama muy en

La conferencia del Sr. Dr. Luis Antonio Chacón en la Escuela de Derecho

Constitución política de un Estado.—Su definición.—La Constitución política ecuatoriana responde a las enseñanzas de la Ciencia? Absurdo de los que proclaman el Estado ateo.—Todas las naciones civilizadas del globo han consagrado en sus Constituciones el capítulo sobre religión. El Ecuador, la Hotentocia sud Americana.

II

Después de haber aportado el señor conferencista tan abundoso como rico material, tiempo era de que juntara todo el oro de su ciencia y erudición, pasado por el tamiz de una dicción florida y vigorosa, para entrar de lleno a la composición del término de su discurso, enalera el de dar a conocer los valiosos factores que la Ciencia aporta al estudio y conocimiento de la Política de los Estados.

Oigamos como discurre el aplaudido conferencista sobre tan arduo tema, mediante la transcripción de sus palabras.

«Constitución Política, dice el Sr. Dr. Chacón, es la manera de ser propia de una nación. Ella no crea, pues, esta manera de ser, que es obra de la naturaleza, de la historia, de la tradición, de la religión y de las costumbres de un pueblo constituido en sociedad política: lo único que hace es reconocerla tal cual es y sobre esas bases, respetarla, organizarla e impulsar al ser social a la conquista del progreso, con las innovaciones o reformas, que sin pugnar contra los derechos inalienables del ciudadano y del Estado, hace necesarias el avance de la civilización».

Ahora bien, ¿La Constitución Liberal ecuatoriana responde a las enseñanzas de la Ciencia? Una Constitución atea, una Constitución que no reconoce la religión del pueblo y antes

alto el nombre de Cristo, saludando el día del Corazón de Jesús como en el día de sus puras y legítimas glorias.

bien ataca la tradición histórica y viola los fueros más sagrados de la conciencia con innovaciones o reformas al credo religioso de la mayoría ecuatoriana, de Constitución, de amparo y defensa, de respeto a las garantías y derechos de los asociados, sólo tendrá el nombre. Y será una verdadera Carta de Esclavitud para los ciudadanos.

Así lo han entendido las naciones civilizadas de Europa y América. Pero no lo entienden así nuestros flamantes civilizadores y no faltan escritores radicales o de rebelión, afirma el señor doctor Chacón, «que apartándose de este concierto universal e impulsados, no de ateísmo verdadero, porque esto no existe sino en el nombre y es una solemnidad superchería, sino por moda racionalista o por odio a la Religión Católica y a la verdadera libertad de conciencia, quisieran eliminar de la Constitución del Estado el capítulo sobre religión con

el vano y especioso sofisma que el Estado como Estado no tiene religión y no pueda legislar sobre asuntos del fuero interno. Lo cual equivale a sostener el absurdo que el Estado como Estado no debe tener Moral, pues la Moral en su esencia no es otra cosa que la norma de conducta impuesta por Dios para la rectitud de las acciones humanas, sean individuales o colectivas».

«Hé aquí por qué los más grandes sabios, continúa el erudito conferencista, los más grandes legisladores, estadistas y publicistas de todos los tiempos y de todas las naciones civilizadas han proclamado y proclaman que el capítulo sobre religión del Estado debe ser uno de los primordiales de la Constitución Política de una nación; y de hecho, a pesar de la grita rebelde de los que pretenden el ateísmo del Estado y a despecho de los enemigos de Dios y de su Iglesia, todas esas naciones han consagrado en sus constituciones el capítulo sobre religión».

«Francia, no obstante ir a la cabeza de la revolución y después de su tremenda conflagración política social, política y religiosa del 93, España, Bélgica, Holanda, Italia, Grecia, Dinamarca, Rusia, Alemania, Polonia, Austria, Suiza e Inglaterra, todas naciones cristianas de

(Pasa a la 4ª página)

Las fiestas del Centenario

La acreditada casa «LE GANT ROUGE», tiene el honor de poner en conocimiento de sus distinguidos favorecedores que en el último vapor le ha llegado un nuevo e incomparable surtido de confecciones, tales como Camisas y ternos interiores de finísimo lino para caballeros; ropa interior lujosísima para damas y particularmente perfumes de la casa «COTY» y varios otros artículos más.

Además, nos es grato comunicarles que, desfriando a las innumerables solicitudes que hemos recibido de parte de toda la culta sociedad capitalina, hemos resuelto tener abiertos nuestros elegantes locales, hasta las 10 de la noche.

A COMPRAR Y A ELEGIR CUANTO ANTES,
BUENO, BONITO Y BARATO.

Chagerben, Zajjia & Cia.

Tercera Carta Pastoral

QUE EL ILMO. Y RVMO. SEÑOR DOCTOR

DON MANUEL MARIA POLIT LASO, ARZOBISPO DE QUITO

DIRIGE AL VENERABLE CLERO Y A TODOS

LOS FIELES CATOLICOS DE ESTA ARQUIDIOCESIS SOBRE EL

PROXIMO CINCUENTENARIO DE LA CONSAGRACION DEL

ECUADOR AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

(Continuación)

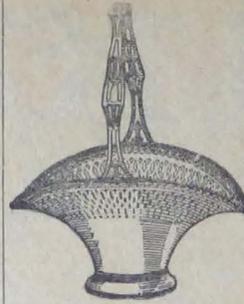
II

Ya que pronto va a cumplirse un medio siglo desde aquel religioso y glorioso acontecimiento, Venerables Hermanos y muy amados hijos en Jesucristo, oportuno y necesario es que nos apremios primeramente a recordarlo, renovando del modo más ferviente y solemne nuestra consagración nacional a su Sacratísimo Corazón, y luego que examinemos despacio y proflijamente nuestra conducta para corregirla y enderezarla, de tal suerte que corresponda mejor a esa misma consagración.

Dios Nuestro Señor, que es el único criador de todos los seres, ha de ser precisamente su último fin; todos salen de El y vuelven a El, no de otra suerte que las aguas todas se desprenden del océano y regresan a perderse en su inmensa profundidad. Esta ley ineludible se aplica igualmente a las criaturas dotadas de voluntad libre, con la cual han de cooperar ellas a la consecución de aquel fin último para su eterna dicha, porque de no conseguirlo serán eternamente desgraciadas. Ahora bien, si la criatura se entrega voluntariamente a Dios desde aquí, para ser toda de él, para no pensar, hablar ni obrar sino por El, dedicándole todo cuanto tiene, su misma persona y su vida entera, a que sean cosa suya, dispuesta a inmolarse por El, entonces se dice que le está consagrada. Mas como Dios todo lo ha criado para su Hijo, Cristo Jesús, a quien pertenecemos por este decreto divino, toda consagración debe hacerse propiamente a Jesucristo, y redundar en honra y gloria de la Augustísima Trinidad. Somos hechura de Dios, dice San Pablo, criados en Jesucristo. *Ipsius enim annus factura creati in Christo Jesu.* (El. II. 20). Todas

las cosas fueron criadas por él mismo, y en atención a él mismo: *Omnia per ipsum et in ipso creata sunt.* (Col. I, 16). No hay acto más sublime y perfecta de culto religioso, no hay ofrenda más grata, que la consagración absoluta del hombre a su Divino Dueño y Señor: y cuando es sincera, perfecta y consecvente, el resultado es la santidad heroica y la bienaventuranza en su más alto grado.

Pero las naciones, no menos que los individuos, pertenecen a Cristo, a quien su Padre dió en herencia todas las gentes—*dabo tibi gentes hereditatem tuam* (Ps. II)—y ellas deben tributar culto externo y solemne de adoración y acción de gracias, su plicar su perdón e implorar sus beneficios. Las naciones, lo mismo que los individuos, pueden también consagrarse al Hijo de Dios y a su Corazón Delfico, para manifestar más por completo y solememente que de El dependen, que se entregan a El, y quieren obedecerle y servirle con más fidelidad, celar su gloria y amarle con más fervor. Por esta consagración las naciones, destinadas a existir sólo en el tiempo, si han sido fieles, aquí mismo obtienen su recompensa en la completa paz, el verdadero progreso y la mayor felicidad que en la tierra puede lograrse.



Para obsequios

Artículos de adorno para salón y tocador, en plata y plauqué, de primera calidad y de gran gusto artístico.

Casa de Pardo

Joyería, Relojería y Optica

Calle Venezuela, No. 77 —QUITO.

VIT A

Una consagración es de suyo perpetua, verificase con la plenitud del libre albedrío y no admite retractación. ¿Podría concebirse que una persona o un pueblo, con sagrados a la Divinidad, tuviesen derecho de renunciar la y negarla? ¿No sería ésta la más criminal apostasía? Por esto, el consagrado, temeroso de su propia mísera inconstancia, de continuo renueva el acto de su consagración y lo hace con más encarecimiento y solemnidad en sus aniversarios. Esto es cabalmente lo que el cincuentenario de la suya debe y quiere hacer el Ecuador católico.

La Nación empero expresa ante todo sus sentimientos y voluntades por medio de la Autoridad, la cual, ora es eclesiástica para todo lo religioso, ora civil para todo lo del orden social y político. Si por ahora desgraciadamente hay obstáculos, al parecer insuperables, para que esta segunda autoridad cumpla con su deber en este punto, llegará un día en que lo hará ciertamente, porque el corazón del hombre está en manos de Dios, ante quien las montañas se abaten y las profundas simas se rellenan con una sola mirada suya. La Iglesia ella sí cumplirá su obligación, y lo que hicieron sus Prelados, cincuenta años

ha, lo haremos nosotros sucesores suyos con todas las fuerzas y el más extrañable amor de nuestra alma, en nuestro propio nombre y en el de nuestras diócesis. ¿Quién Dios que, reunidos un día del próximo año jubilar, podamos también todos los Obispos ecuatorianos en la Iglesia Metropolitana renovar solemnemente la consagración de la Provincia Eclesiástica al Santísimo Corazón de Jesús! Todos y cada uno de nosotros, con el más grande entusiasmo, cumpliremos este voto de nuestros Padres ante la muchedumbre de nuestros amados hijos: *Vota mea Domino reddam coram omni populo ejus.*

Y como en la organización de la Santa Iglesia, las parroquias y las comunidades religiosas forman otras tantas personas morales, miembros vivos del cuerpo místico cuya cabeza es Cristo, todas ellas renovarán el acto de nuestra consagración nacional en el día señalado; y lo propio habrán de hacer seguramente todos los seminarios, institutos, escuelas y colegios católicos, todas las cofradías y congregaciones piadosas.

Mas, toda vez que la Nación por derecho natural se compone esencialmente de

Negocio de suma utilidad

Hará la persona que compare cualquiera de las dos casas o ambas juntas que están contiguas y situadas, la una en la carrera Chimborazo, y la otra en la carrera Bolívar; pues tienen agua propia, y un espacioso terreno para montar cualquier fábrica.

Los interesados pueden entenderse con el señor don Antonio Oevallos en su almacén junto a la Capilla Mayor,

“LA INDUSTRIA”

TALLER DE CARPINTERIA

El suscrito compra toda clase de muebles de Vienn viejos o los renueva a precios muy baratos y vende paja para el tejido de estos muebles

JULIO E. JURADO.

Carrera Mejía

V—2

Teléfono 4-9-5

(Viene de la 1.ª página)

Europa; y Méjico, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guate mala, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina y Brasil, en Hispano América han iluminado con lumbré de los cielos sus soberbias Constituciones Políticas consagrando en ellas el capítulo sobre religión del Estado, para eterna confusión de innovadores sin ciencia ni corazón y para inmortal gloria de la civilización moderna».

Sólo para el Estado Ecuatoriano no existe Dios; sólo el Estado Ecuatoriano le ha borrado de su Constitución y aún se esfuerza por desterrarlo del corazón del hombre.

Hé ahí el Ecuador, lector, en la cumbre de la ignominia, convertido por obra del bando libertario, en la Hotentocia Sud Americana!!.

Guayaquil, junio 17 de 1922.

REPUBLICANO.

Una librería selecta

y ropa nueva de eclesiásticos, ven de con gran rebaja en la carrera García Moreno intersección Oriente, casa N.º 13.

Guillermo Jaramillo Páez

Suscríbase Ud a este DIARIO CATOLICO

La voz del pueblo

Presidencia del Centro Popular García Moreno.—Quito, a 21 de junio de 1922.—Señores Director y Redactores de El Derecho.—Ciudad.

Señores:

La Junta ordinaria, celebrada con fecha 20 del que rige, haciendo honor a los indiscutibles méritos del cuerpo de redacción de ese prestigioso diario, como verdadero atalaya de la moralidad de este pueblo, según lo viene demostrando en toda su profusa y benéfico labor de periodismo católico y honrado; acordé enviar a ustedes un sentido voto de aplauso por su alta actitud, protestando, como lo ha hecho ese diario, en forma tan viril y valiente contra el agravio inferido a nuestra culta sociedad con la representación de la pornográfica película "Hijas Perdidas"; protesta a la que, el Centro Popular García Moreno no puede menos que adherirse, haciendo suyos a la vez los conceptos emitidos por el periódico El Derecho.

Al poner este particular en conocimiento de ustedes nos es grato reiterarnos una vez más afmos. attos. S. S.

Dios y Patria,

El Presidente, Carlos J. Albornoz; el Secretario, Salvador Morales.

IMPORTANTE

Se necesita un piano de alquiler.—Referencias en esta imprenta.

Social

La tesis, previa al grado de Doctor, presentada por el Licenciado señor don Nectario Eadara, ha sido aprobada por el respectivo Tribunal. Le felicitamos al inteligente universitario.

Sigue enfermo el señor doctor Pío Jaramillo A.

—Se halla de gravedad la señora Dolores J. de Ampudia.

—Guarda cama la señora Trinidad N. de Camacho.

—Sigue delirado de salud el señor José M. Bustamante.

—Continúa la mejoría de la señora Agripina Ch. de Suárez.

—En el mismo estado se halla el señor Gabriel Araujo S.

Ha fallecido en esta Capital el Reverendo Padre Angel Meneses, de la Orden Franciscana, quien por sus méritos y virtudes fue muy querido de nuestra sociedad.

Presentamos nuestro pésame a sus deudos, de un modo especial al señor Luis Meneses, sobrino del difunto.

—También ha fallecido en esta ciudad la señora doña Efigenia Prado Damos el pésame a sus deudos.

Crónica

Fiesta hermosa

Fue la que tuvo efecto ayer, por la mañana, en la Iglesia de San Carlos con motivo de la Primera Comunión de los niños del Pensionado del doctor Pedro Pablo Borja. La concurrencia de los padres y

madres de familia contribuyó a dar mayor realce a la tiercísima ceremonia.

Movimiento Consular

El Ejecutivo ha expedido los siguientes nombramientos:

Canciller del Consulado en Valparaíso, el señor César Abelardo Andrade; Cónsul General del Ecuador en Panamá, el señor Colón Eloy Alfaro; y a don Jorge Concha, Adjunto Civil a la Legación del Ecuador en Santiago.

El Centenario del Brasil

Se nos ha informado que el Gobierno ha tenido a bien aceptar la invitación que le hiciera el del Brasil, para que concurre al Congreso de Exposición económica y comercial que se verificará en esa Nación, con ocasión de su centenario.

El meritisimo diplomático, Sr. Dr. Rafael María Arizaga ha sido acertadamente designado para que nos represente en el Congreso.

Medalla al Mérito

El Gobierno ha tenido a bien condecorar con la medalla al Mérito al Coronel don Angel Isaac Ohiriboga, y a los Generales Almeida Suárez, Oliva y Barriga; y con la de segunda clase, a los Coronels Flores Guerra, Salvador, Viteri, Fuentes Robles, Larenas, Treviño, Salas, Landázari, Gómez de la Torre, Puente, Solórzano, Velásquez y Orellana.

Producción literaria

El conocido intelectual, doctor Víctor Manuel Rendón prepara un volumen de versos que verá la luz próximamente, bajo el título de "Encantamientos Patrios".

Autorización

El Consejo de Estado, en su última sesión, acordó autorizar al Ejecutivo para que nombre al señor doctor Julio T. Torres Cónsul General del Ecuador en Valparaíso.

—También accedió a la solicitud del señor Manuel A. Yépez, Archivero del Poder Legislativo, referente a que pide de los Ministerios respectivos las facilidades del caso para efectuar su viaje a Guayaquil, con el objeto de hacer que firme el señor Luis Vernaza las ocho actas públicas y todas las secretas de la Cámara de Diputados del Congreso de 1920.

Acuerdos municipales

El Concejo Municipal de esta ciudad, ha acordado facultar al Consejo de Estado para que efectúe el escrutinio de las últimas elecciones de Diputados, ya que la ley dice que si el escrutinio no se ha hecho en el tiempo legal el Concejo Municipal queda eximido de dicha obligación.

—También acordó nombrar perito de los trabajos que efectúa la Compañía de tranvías americanos al Ingeniero señor Rafael Dávila, en reemplazo del señor Francisco Cruz, quien ha sido separado del cargo por no haber emitido el informe como perito nombrado por el Concejo para dictaminar sobre la construcción de las líneas de los tranvías de dicha Compañía.

encontrará de usted, cuando tan sin regateos le da su corazón.

Bueno es que sepa usted todo esto, para que se enorgullezca de llevarla al altar. No es una desesperada que carga con el primero que ha llegado. Es una que, pudiendo elegir como entre peras, ha elegido a usted, y que, sabiendo decir que no cuando no ama (yo soy testigo) ha llegado a decir sí, a quien ha creído digno de tamaña ventura.

Por esto es, señor, mi cordial enhorabuena, y por eso le escribo: para que, conociéndolo en toda su valía, agradezca usted el amor que ha merecido y se dé plácemes y parabienes.

Ni es esto sólo lo que me mueve a escribir: es hacerle una advertencia, que me inspira su propio interés. En la última edición de la Guía

Oficial de España, que tengo sobre la mesa, no aparece el nombre de usted, ni entre los de ninguna Orden Militar; avisoselo, a fin de que reclame usted a quien corresponda, no sea que la omisión dé lugar a que se ponga en tela de juicio la honradez de usted.

Afortunadamente no hay en la Hondonada otro ejemplar. Ni el mismo Alcantarino, como llamamos por aquí al señor Carrillo de Albornoz, puede por consiguiente haberse percatado de la, sin duda alguna, distracción del cajista.

Para que no crea usted que es mala voluntad a su persona lo que me hace escribir esto, pongo en manos de usted la leal confesión de que he sido desdeñado de la que va a ser su esposa; y para que no crea usted que es despecho contra ella ni contra usted lo que mueve mi pluma, le prometo